

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal M. 2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Tléfs.: Administración, 2737630. Talleres, 2733836. Apartado 937.—Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: De nueve y media a una y media.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid. — Trimestre, 90 pesetas; semestre, 180, y un año, 360.

Fuera de Madrid. — Trimestre, 105 pesetas; semestre, 210, y un año, 390.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCCIONES

Anuncios, línea o fracción, doce pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

Número de 4 págs., 1,50 ptas.; número de 8 páginas, 2,50 ptas., y número de 12 págs., 3 ptas.

Núm.º atrasado: recargo de 0,50 ptas. por ejemplar.

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

GOBIERNO CIVIL

Secretaría general

CIRCULAR

Por la Subsecretaría de la Marina Mercante se ha dispuesto que a partir de 1.º de junio próximo las partidas de mejillones que circulen por territorio nacional deben ir acompañadas de las etiquetas de salubridad A-2 y B-2, según su procedencia, previstas en el Reglamento para el «Reconocimiento de la calidad y salubridad de los moluscos» de 14 de junio de 1962, sin que de momento afecten las disposiciones a otras especies, como ostras o almejas, que podrán continuar circulando libremente.

En consecuencia, las autoridades municipales de esta provincia exigirán el cumplimiento de lo que se dispone, decomisando el producto y procediendo a su destrucción, conforme al artículo 18 de dicho Reglamento, al no ser apto para el consumo, puesto que no va provisto de las referidas etiquetas.

Madrid, 14 de mayo de 1963.—El Gobernador Civil, Jesús Aramburu Olarán. (G. C.—2.245)

AVISO IMPORTANTE

Debidamente autorizados por la Superioridad al aprobar el Presupuesto de la Diputación Provincial para el presente ejercicio, se insertan a continuación las nuevas tarifas por publicidad y precio del ejemplar y suscripciones de este periódico oficial, entendiéndose modificada en este sentido la Ordenanza de Tasas por que se rige el servicio.

Anuncios, línea o fracción, doce pesetas

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid.—Trimestre, 90 pesetas; semestre, 180, y un año, 360
Fuera de Madrid.—Trimestre, 105 pesetas; semestre, 210, y un año, 390

Número de 4 páginas..... 1,50 ptas.
» 8 » 2,50 »
» 12 » 3,00 »

Número atrasado, recargo de 0,50 ptas. por ejemplar

4.000 cubreobjetos de 24 x 24, 1,10 pesetas.
6 embudos hierro esmaltado 20 cm., 65 pesetas.
20 embudos cristal de 6 cm., 7 pesetas.
6 embudos cristal de 12 cm., 12 pesetas.
50 escobillones para tubos hemolisis, 6 pesetas.
6 frascos lavadores tapón cristal, 75 pesetas.
30 frascos blancos b/e. t/e. 500 gramos, 22,50 pesetas.
20 frascos blancos b/a. t/e. 250 gramos, 18 pesetas.
50 frascos topacio b/a. t/e. 500 gramos, 26 pesetas.
10 gradillas metálicas para tubos ensayo 12 agujeros, 70 pesetas.
30 lapiceros grasos, 12 pesetas.
20 matraces Erleumeyer 500 c. c., 45 pesetas.
20 matraces aforados 100 c. c., 30 pesetas.
30 libritos papel curcumán, 7 pesetas.
20 libritos papel indicador universal Ph., 20 pesetas.
2 perforadores de tapones, 225 pesetas.
10 pipetas de Kalm, 15 pesetas.
20 placas de Petri de 16 cm., 40 pesetas.
30 pocillos porcelana de 50 cm., 5 pesetas.
100 portaobjetos escabados, 6 pesetas.
50 probetas graduadas de 10 c. c., 12 pesetas.
10 probetas graduadas de 1.000 c. c., 55 pesetas.
20 probetas sin graduar de 500 c. c., 35 pesetas.
10 probetas sin graduar de 1.000 c. c., 45 pesetas.
20 rejillas metálicas con amianto, 8 pesetas.
6 soportes circulares de madera para pipetas, 145 pesetas.
6 soportes universales con aras y 3 piezas de metal, 600 pesetas.
6 trípodes para matraces y cápsulas, 30 pesetas.

1.000 tubos ensayo, 1 peseta.
500 tubos graduados para centrífuga, 4,50 pesetas.
200 tubos sin graduar para centrífuga, 2,25 pesetas.
1.000 tubos para hemolisis, 0,45 pesetas.
50 pipetas de Westergreen, 12 pesetas.
10 ureómetros de Barron, 100 pesetas.
10 ureómetros Neven, 125 pesetas.
10 vasos de vidrio de 1.000 c. c. Pirex o similar, 100 pesetas.
20 vasos para precipitados de 50 c. c., 12 pesetas.
30 vasos para precipitados de 100 c. c., 30 pesetas.
30 vasos para precipitados de 250 c. c., 45 pesetas.
10.000 portaobjetos, 0,20 pesetas.
2 juegos 4 elevadores en T, tipo Bravy o Winter (derecho e izquierdo), 1.200 pesetas.
100 aditamentos rectos y curvos con portaagujas mariposa para jeringa dental, 10 pesetas.
10 cajas de 36 agujas para anestesia dental, 250 pesetas.
4 jeringas anestesia dental tipo Yutil o Stesinon, 400 pesetas.
3 juegos de 2 algodonerías para limpio y sucio, 180 pesetas.
2 cajas de 50 cepillos mentados forma brocha para p. m., 600 pesetas.
30 espejos dentales, rosca universal sin mango, 24 pesetas.
3 Globers, 80 pesetas.
2 juegos instrumentos limpieza para pierroicos, con 2 mangos adaptables, 475 pesetas.
4 Osteotrimers, 80 pesetas.
3 peras goma para aire, 90 pesetas.
3 juegos de 3 sondas dobles para exploración dental, curva uña y esperial, 225 pesetas.
2 juegos de 3 atacadores amalgama doble, 215 pesetas.
6 clanes portarrollos de algodón para bicípides, etc., 90 pesetas.

2 juegos de 4 discos diamante, sin montar una sola cara, forma y tamaño sutil, 1.600 pesetas.

6 cajas de 100 discos carborundum para separar una sola cara, 115 pesetas.

10 cajas de 6 ensanchadores canales p. m., 74 pesetas.

2 contrángulos tipo kawo con juego de 4 cabezas, una protectora de discos, 1.850 pesetas.

10 cajas de 6 ensanchadores de canales para c. a., 74 pesetas.

6 cajas de 6 limas para limpieza de canales «cola de ratón» con mango, 75 pesetas.

12 piedras circulares para retocar acero, 7 pesetas.

2 juegos de 6 puntas diamante montadas para c. a., 1.350 pesetas.

2 piezas de mano tipo Ahas, Kawo o similar, con protector de discos adaptable, 4.250 pesetas.

6 cajas de 500 rollos de algodón o celulosa, 125 pesetas.

10 cajas de 4 sondas salomónicas para relleno de canales, 52 pesetas.

6 tubos de 12 sondas de canales, 25 pesetas.

6 paquetes de 12 tiranervios surtidos tipo Donalzo, 25 pesetas.

6 tubos surtidos de 1 tiranervios con mango, 30 pesetas.

6 frascos de una onza de amalgama de plata, 225 pesetas.

4 frascos de una onza de amalgama de cobre, 100 pesetas.

10 envases grandes de cemento oxifato tipo Trey, surtidos en colores (polvo y líquido), 725 pesetas.

6 cajas de cera en barras para incrustaciones, 28 pesetas.

6 cajas de cera en barras para pegar, 20 pesetas.

50 cajas de cera en plancha para circular (amarilla), 35 pesetas.

40 cajas de godiva en planchas, Santingen, negra, 90 pesetas.

12 cajas de godiva en barras, Santingen, verde, 60 pesetas.

10 cordones transmisión para torno dental, 50 pesetas.

30 envases de Alginato para impresiones tipo Zelgan, 625 pesetas.

4 envases de 35 kilogramos de escayola dura tipo Moldano, 810 pesetas.

1.000 juegos de dientes surtidos en forma, tamaño y color, 30 pesetas.

1.000 juegos de molares surtidos en forma, tamaño y color, 40 pesetas.

200 juegos completos de dientes y molares, 140 pesetas.

6 cajas de puntas gutapercha para relleno de canales, 98 pesetas.

10 cajas de puntas de papel absorbente para canales, 115 pesetas.

200 cajas de plancha base, 70 pesetas.

15 envases de 1 kilogramo resina para placas, tipo Propal, Vitalon o Estellon, (monomero y barniz), 850 pesetas.

MINISTERIO DEL EJERCITO

Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones

ANUNCIO

Hasta las doce horas del día 14 de junio de 1963 se admiten ofertas en la Secretaría de la Junta Central, sita en la avenida de la Ciudad de Barcelona, número 36, Madrid, para la adquisición por concierto directo de los artículos que a continuación se relacionan del Servicio de Sanidad:

100 agujas para disociar, 30 pesetas.
6 bandejas para autopsias pequeños animales, 750 pesetas.
10 cápsulas porcelana con pico 5,5 centímetros, fondo redondo, 12 pesetas.
10 cápsulas porcelana c. p. 7 cm., fondo plano, 12 pesetas.
25 cápsulas porcelana c. p. 10 cm., fondo plano, 25 pesetas.
20 cápsulas porcelana c. p. 12 cm., fondo plano, 35 pesetas.
10 cestillos alambre forma circular, 40 pesetas.
4 cronómetros avisadores, 700 pesetas.
10 cristalizadores de 25 cm., 175 pesetas.
15 cubetas cristal con tapa para piezas anatómicas, 130 pesetas.
10 cubos a pedal para residuos, 400 pesetas.
4.000 cubreobjetos de 22 x 22, 1 peseta.

20 envases de resina polimerizable en boca, Sintex o similar (polvo y líquido). 425 pesetas.

12 envases de resina polimerizable para obturaciones y restauraciones Sevrton o similar, 475 pesetas.

8 envases de resina para cementar coronas en acrílico, colores surtidos (líquido y acetado), 475 pesetas.

10 envases grandes de resina para coronas tipo Protal, Vitalon o Estellon (colores surtidos) (polvo y líquido), 2.100 pesetas.

5 envases grandes de silicato para obturaciones tipo Trey o similar, colores surtidos (polvo y líquido), 1.300 pesetas.

4 frascos de mercurio para odontología, 60 pesetas.

6 cajas de 12 agujas de 5 x 10 x 10 para inyecciones subgingivales, 190 pesetas.

3 cucharillas dobles para raspados de maxilar Ahs, Esculap o similar, 165 pesetas.

2 martillos automáticos con 10 esoplos Aahogyr o Kawo, 1.900 pesetas.

2 pinzas gubias «Martín» de 4 articulaciones para odontología tipo Luer, de 15 cm., curvas, finas, 650 pesetas.

2 portaagujas de Gillies o Steimbaah de 24 cm., 350 pesetas.

4 juegos de 2 tijeras (recta y curva) para recortar aros metálicos, 225 pesetas.

500 gramos de acero para fundir, 0,60 pesetas.

2 alicates para bombear coronas, 245 pesetas.

1 arco voltaico con su prensa de colar para acero, 5.500 pesetas.

6 cepillos con mango para limallas, 25 pesetas.

30 cepillos negros de 4 hileras (forma cuchillo), 28 pesetas.

60 cajas de cera rosa para modelar, 60 pesetas.

10 cajas de cera dura para colar, 25 pesetas.

10 espátulas grandes para cera, 55 pesetas.

50 fresas corrientes redondas para p. m., 4,50 pesetas.

1 limadora con surco para media caña, 5.000 pesetas.

2 juegos de 4 limas para resina, 250 pesetas.

6 limas planas para refrentar coronas, 85 pesetas.

2 llaves inglesas medianas, 65 pesetas.

2 mangos portaseguetas, 75 pesetas.

2 martillos fuertes de troquelar, 45 pesetas.

1.000 gramos metal fusible en lingotes, 0,55 pesetas.

6 muflas grandes con sus tornillos, 200 pesetas.

6 bridas para muflas, a 175 pesetas.

6 gruesas pelos de segueta para metal y resina (tres de cada), 125 pesetas.

6 piedras de aceite para afilar, 55 pesetas.

4 pinzas especiales para ácidos, 125 pesetas.

3 pinzas fuertes para muflas, 165 pesetas.

4 pinzas para soldar, 8 pesetas.

1 prensa Solbring para colados, 1.500 pesetas.

6 cajas de revestimiento fino para oro, 130 pesetas.

4 tijeras para cortar chapas, 125 pesetas.

50 juegos de tornillos de repuesto para muflas, 12 pesetas.

1 torno para centro de mesa con brazo para terminar, 7.200 pesetas.

1 articulación de muñeca «Kawo» o similar, con multiplicador de velocidades, 2.750 pesetas.

1 muñeca «Doriot» y juntura corrediza tipo Ash núm. 2, 750 pesetas.

2 piezas de mano de taller «Antogir», 1.350 pesetas.

1 fórceps para codales superiores tipo «Felsch's», núm. 121, 1.100 pesetas.

1 juego de botadores de Ash derecha e izquierda, números 9 L y 9 R, tipo «Winter», 950 pesetas.

2 juegos de puntas montadas surtidas de grano fino para retocar acero color rosa, 72 pesetas.

1 cabeza de recambio para c. a. de turbina «Borden-Airrotor 60», 3.150 pesetas.

2 articuladores anatómicos «Dentatus» de condilos adaptables, tipo peana, con

arco facial y recto de aditamentos, completos, 12.500 pesetas.

Las condiciones técnicas son las publicadas en el «Diario Oficial» de 18 de mayo de 1963, y las condiciones legales son las publicadas en el «Diario Oficial» de 11 de mayo de 1963. El importe de los anuncios será satisfecho a prorrateo entre los adjudicatarios.

Madrid, 11 de mayo de 1963.
(O.—52.595)

**MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
CANAL DE ISABEL II**

El «Boletín Oficial del Estado», de fecha de hoy, publica anuncio relativo a la subasta para la contratación de las obras comprendidas en el «Proyecto núm. 5.251 de alimentación con agua elevada a la zona alta de Madrid, entre carretera del Este y la calle de Hermanos García Noblejas». Presupuesto de contrata, pesetas 1.294.287,29 pesetas. Fianza provisional, 25.885,74 pesetas. Admisión de proposiciones, en la Secretaría General de este Canal, hasta las trece horas del día 20 de mayo de 1963. Apertura de pliegos, el día 21, a las diez horas.

Madrid, 7 de mayo de 1963.
(G. C.—2.205) (O.—52.511)

**Comisaría de Aguas del Tajo
Autorización para extracción de áridos**

ANUNCIO

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente

NOTA

Nombre del peticionario: Don Manuel Tijerín Capilla.

Domicilio: Estaca de Vares, núm. 9, Madrid.

Clase de material a extraer: Arena.

Metros cúbicos: 2.000.

Cauce: Río Guadalix.

Tramo: De 200 metros de longitud, comprendido desde los 300 metros aguas arriba del kilómetro 30 de la carretera de Madrid-Francia hasta los 500 metros aguas arriba de dicho punto.

Término municipal: Colmenar Viejo (Madrid).

Precio de venta al público en el lugar de extracción precisamente: Veinte (20) pesetas el metro cúbico sobre carro o camión.

Toda reclamación u observación sobre el precio de venta consignado deberá plantearse por escrito y ante esta Comisaría en el plazo de diez días naturales y consecutivos, contados a partir de la fecha de inserción de esta nota en el BOLETIN OFICIAL de la provincia. (Referencia: A. R.—86-7.)

Madrid, 8 de mayo de 1963.—El Comisario Jefe de Aguas, P. D. (Firmado).

(G. C.—2.241) (O.—52.519)

**Dirección General de Tributos
Especiales**

LOTERIA NACIONAL

En el sorteo celebrado hoy, con arreglo al artículo 57 de la Instrucción general de Loterías de 23 de marzo de 1956, para adjudicar los cinco premios de 500 pesetas cada uno asignados a las doncellas acogidas en los Establecimientos de Beneficencia provincial de Madrid, han resultado agraciadas las siguientes:

Maria Concepción Sánchez Martín, María Josefa Irene Alonso Díaz y Dolores Alonso Ramos, del Colegio de la Paz.

Francisca García Gutiérrez y Pilar Bravo Eguía, del Colegio de Nuestra Señora de las Mercedes.

Lo que se anuncia para conocimiento del público y demás efectos.

Madrid, 6 de mayo de 1963.—Por el Jefe de la Sección (Firmado).
(G.—1.878)

Junta Provincial de Beneficencia de Madrid

EDICTO

En virtud de lo dispuesto en el artículo 9.º, 3, del Decreto de 14 de junio de 1962 («B. O.» del día 15), por lo que se regulan los auxilios del Fondo Nacional de Asistencia Social a ancianos y enfermos desamparados, se transcribe a continuación la relación de peticionarios que han presentado sus solicitudes en esta Junta deseando acogerse a estos beneficios, por lo que se invita a cuantas personas sepan o quieran rectificar algún error que se hubiere presentado en estas solicitudes a personarse en las oficinas de esta Corporación, calle de Amor de Dios, número 6, todos los días laborables, de cuatro a siete de la tarde, donde les serán atendidas cuantas manifestaciones quieran alegar respecto de las que se publican, al objeto de lograr una mejor aplicación de los fondos previstos para este fin.

PETICIONES DE AYUDA POR ANCIANIDAD

Nombre y apellidos.—Dirección.—Distrito.—Parroquia.

(CONCLUSIÓN)

Doña María Olmo Manzanares.—Ciudad Real, 8.—Arganzuela.—Las Angustias.

Doña Luisa Borrego Díez.—Embajadores, 158.—Arganzuela.—San Agustín.

Doña Gregoria Ortiz García.—Glorieta Luca de Tena, 10.—Mediodía.—Las Angustias.

Doña Benita Alonso Hernán.—Juan de Vera, 9.—Mediodía.—Las Angustias.

Doña Carmen Esquivias Madrigal.—José María Roquero, 3.—Mediodía.—Las Angustias.

Doña Irene Herranz González.—Batalla del Salado, 33.—Mediodía.—Las Angustias.

Doña Eufemia Benito Fernández.—Cáceres, 17.—Hospital.—Las Angustias.

Doña Catalina Amor Garrido.—Méndez Alvaro, 6.—Mediodía.—Las Angustias.

Doña Manuela Atanes Fraga.—Santa María de la Cabeza, 5.—Mediodía.—Las Angustias.

Doña María Sanz Rubio.—General Lacy, 12.—Mediodía.—Las Angustias.

Doña Antonia Bolón Marín.—Batalla de Bruente, 24.—Mediodía.—Las Angustias.

Doña Aurea Sanz Navas.—Paseo Santa María de la Cabeza, 15.—Mediodía.—Las Angustias.

Doña Asunción Pérez Jabardo.—Los Collados, 3.—Ventas.—Nuestra Señora de Fátima.

Doña Josefa Cabrero Muñoz.—Amador Valdés, 16.—Ventas.—Nuestra Señora de Fátima.

Doña María Torres López.—Llanos Escudero, 23.—Ventas.—Nuestra Señora de Fátima.

Doña Gregoria Martínez de Miguel.—Carlos Fuentes, 31.—Carabanchel.—El Rosario.

Doña Teodora López Alonso.—Antonia Calvo, 3.—Carabanchel.—El Rosario.

Doña Francisca García Azor.—San Gumersindo, 4.—Ventas.—Fátima.

Doña Raimunda del Río Veguillas.—Ledesma, 15.

Doña Margarita Paneño Cuevas.—Ledesma, 24.

Doña Apolonia Criado Casas.—Sr. María Agreda, 32.

Doña Carmen Marquina Muñoz.—Berástegui, 23.—Ventas.—Fátima.

Doña Ana María Rodríguez Fernández.—Plaza de Cascorro, 10.—Arganzuela.—San Cayetano.

Doña Josefa Garrido Fernández.—Carolina Coronado, 4.

Doña Rita Castilla Sánchez.—Florencio Llorente, 7.

Doña Dolores López Sanca.—Virgen del Sagrario, 10.—Ventas.—Fátima.

Doña Manuela Martínez Martínez.—Amador Valdés, 16.

Doña Rosario Gutiérrez Díaz.—Carretera de Aragón, 114.

Don Cecilio Rodríguez Reyes.—Virgen del Sagrario, 5.—Ventas.—Fátima.

Don José Varea Rufo.—Pasaje Tortosa, 3.—Mediodía.—Las Angustias.

Doña Angeles Ruiz García.—Carretera de Aragón, 96.

Doña Modesta Uceda Mendiola.—Carretera del Este, 71.

Doña Leandra Antonia Vas Sánchez.—Lago Constanza, 9.—Ventas.—Fátima.

Doña Juliana Rodríguez Rodríguez.—Llanos Escudero, 20.—Ventas.—Fátima.

Doña Ana Fernández Villa.—San Dimas, 6.—Universidad.—Santos Justo y Pastor.

Doña Higinia Teresa García García.—San Dimas, 3.—Universidad.—Santos Justo y Pastor.

Doña Raimunda Matilde López Chiarlone.—San Dimas, 6.—Universidad.—Santos Justo y Pastor.

Doña Consuelo López Chiarlone.—San Dimas, 6.—Universidad.—Santos Justo y Pastor.

Don Esteban García Hernández.—San Dimas, 3.—Universidad.—Santos Justo y Pastor.

Doña Juana García Gutiérrez.—Virgen del Sagrario, 12.—Fátima.

Doña Juana Antón Vicente.—Elfo, 16. Ventas.—Fátima.

Doña Leonor Bartolomé Ortega.—San Eduardo, 1.—Ventas.—Fátima.

Doña Dolores López Ortiz.—Ezequiel Solana, 15.—Ventas.

Don Andrés Olmedo Lázaro.—Urquiza, 42.—Ventas.—Fátima.

Doña Rosa Piquero Casado.—Ponzano, 55.—Chamberí.—Santa Teresa y Santa Isabel.

Doña Rosario del Río García.—Alonso Cano, 67.—Chamberí.—San Juan de la Cruz.

Doña María Sanz Yodra.—María Pánes, 9.—Chamberí.—San Juan de la Cruz.

Don José López Rodríguez.—Alonso Cano, 55.—Chamberí.—San Juan de la Cruz.

Doña Teresa López Gutiérrez.—Alonso Cano, 71.—Chamberí.—San Juan de la Cruz.

Doña Matea Grande Fraile.—Ponzano, número 46.

Doña Rufina del Hoyo Burgos.—Ruiz, número 19.—Chamberí.—Santos Justo y Pastor.

Doña Florentina Medio Medio.—Malasaña, 29.—Chamberí.—Santa Teresa y Santa Isabel.

Doña Rosalía Medio Medio.—Malasaña, 29.—Chamberí.—Santos Justo y Pastor.

Doña María Teresa Pérez Ayala.—Manuela Malasaña, 20.—Chamberí.—Santos Justo y Pastor.

Doña Dominga Sánchez Beato Pérez.—Angela López, 45.—Carabanchel.—San Vicente de Paúl.

Doña Florentina Sánchez Victoria.—Julio Domingo, 26.—Carabanchel.—San Vicente de Paúl.

Doña Daniela Gutiérrez Moreno.—Arroyo Opañel, 27.—Carabanchel.—San Vicente de Paúl.

Don Eusebio Sierra Fernández.—Elvas, 23.—San Vicente de Paúl.

Doña Josefa Guardado López.—Facinelo, 8.—Carabanchel.—San Vicente de Paúl.

Doña Eustasia Gómez del Moral.—Mercedes Arteaga, 32.—Carabanchel.—San Vicente de Paúl.

Doña Rafaela Piñero Carrasco.—Plaza de Coimbra, 4.—Carabanchel.—San Vicente de Paúl.

Doña Angeles Pinilla Pradera.—General Ricardos, 147.—Carabanchel.—San Vicente de Paúl.

Don José Meneses González.—Facinelo, 8.—Carabanchel.—San Vicente de Paúl.

Doña Antonia Alonso Martínez.—Alonso Cano, 7.—Chamberí.—San Juan de la Cruz.

Doña Angela Muñoz de las Heras.—Ponzano, 23.—Chamberí.—San Juan de la Cruz.

Doña Eleuteria Hidalgo Muñoz.—Martínez Izquierdo, 9.—Buenavista.—El Pilar.

Doña Justina Melgar García.—Conde de Peñalver, 90.—Buenavista.—El Pilar.

Doña María Galarza Ayerdi.—Don Ramón de la Cruz, 79.—Buenavista.—El Pilar.

Doña Lorenza Jimeno Arrúe.—Hermanos Mirales, 49 y 51.—El Pilar.

Doña Fabiana Méndez García.—Jorge Juan, 152.—Ventas.—Sagrada Familia.

Doña Fabiana Martín García.—Elvira, número 26.—Buenavista.—Sagrada Familia.
 Doña Cayetana Manteca Sáenz.—Doc-tor Esquerdo, 79.—Congreso.—Sagrada Familia.
 Doña Gregoria Redondo Díaz.—Elvi-ra, 12.—Congreso.—Sagrada Familia.
 Doña Quintina Martín González.—Vir-gen de Belén, 46.—Carabanchel.—San Vicente de Paúl.
 Doña Macaria Mateo Ciruelos.—Sala-berry, 89.—Arganzuela.—San Vicente de Paúl.
 Doña Teresa Berenguer García.—Co-lonia Experimental, bloque 23.—Carabanchel.—San Vicente de Paúl.
 Doña Cayetana Osuna Peña.—Camino Viejo de Leganés, 157.—Carabanchel.—San Vicente de Paúl.
 Doña Dolores Alvarez Arrieta.—Viseo, número 10.—Carabanchel.—San Vicente de Paúl.
 Doña Dolores Solórzano Torres.—Cas-caes, 4.—Carabanchel.—San Vicente de Paúl.
 Doña Isabel Rojo Moreno.—Paseo De-licias, 119.—Arganzuela.—Beata María Ana de Jesús.
 Don Vidal Marcelino Vázquez Sánchez.—Arriaza, 14.
 Doña Amelia Vargas García.—Arriaza, 14.
 Doña Eustasia Humanes Sánchez.—Calvo Asensio, 6.
 Doña Aurea Esteban Sánchez.—Espí-ritu Santo, 23.—Centro.—San Ildefonso.
 Doña Tomasa Espina Torres.—Valver-de, 43.—Centro.—San Ildefonso.
 Doña Isabel Fernández Ramos.—San Lorenzo, 5.—Centro.—San Ildefonso.
 Doña Nicolasa Fernández Ramos.—San Lorenzo, 5.—Centro.—San Ilde-fonso.
 Doña Esperanza Fernández.—San Ber-nardo, 56.—Centro.—San Ildefonso.
 Doña Martina Gascón Dueñas.—Teso-ro, 19.—Centro.—San Ildefonso.
 Doña Visitación González de Járate Sáenz.—Espíritu Santo, 21.—Centro.—San Ildefonso.
 Don Manuel Gutiérrez García.—Minas, número 4.—Centro.—San Ildefonso.
 Doña Victoriana González García.—Corredera Baja, 20.—Centro.—San Ildefonso.
 Doña Felisa Guinda Osin.—Pérez Gal-dós, 3.—Centro.—San Ildefonso.
 Doña Eulogia Gutiérrez Orozco.—Bar-co, 45.—Centro.—San Ildefonso.
 Doña Sebastiana García Deutor.—Mo-lino de Viento, 29.—Centro.—San Ilde-fonso.
 Doña Rosa Jiménez de la Mata.—Co-rredera Baja, 20.—Centro.—San Ilde-fonso.
 Doña María de las Mercedes Suárez.—Tesoro, 12.—Centro.—San Ildefonso.
 Doña Carmen López Jiménez.—Espí-ritu Santo, 23.—Centro.—San Ildefonso.
 Doña María López Castán.—San Ma-teo, 18.—Centro.—San Ildefonso.
 Doña Pilar López López.—Hortaleza, número 25.—Centro.—San Ildefonso.
 Doña Luisa Lapeña Cabañas.—Mada-rra, 25.—Centro.—San Ildefonso.
 Doña Crescencia de la Morera Cano.—San Marcos, 37.—Centro.—San José.
 Doña Marina López López.—Augusto Figueroa, 29.—Centro.—San José.
 Doña Victoriana González Juez.—Bar-bieri, 8.—Centro.—San José.
 Doña Agustina Ramírez Renato.—Sie-rra Carbonera, 47.—San Francisco.
 Doña Natividad Montrana García.—Pozas, 6.—San Ildefonso.
 Doña María Menéndez Viguillas.—Hortaleza, 41.—Centro.—San Ildefonso.
 Doña Dorotea Martín Arribas.—Carlos Cambrónero, 4.—Centro.—San Ilde-fonso.
 Doña Purificación Enriqueta Mateo Fernández.—Tesoro, 8.—Centro.—San Ildefonso.
 Doña Nicolasa Mínguez Bermejo.—Te-soro, 17.—Centro.—San Ildefonso.
 Doña Pascuala Morales Mayor.—Espí-ritu Santo, 18.—Centro.—San Ildefonso.
 Doña Carmen Molina Yepes.—Hortaleza, 29.—Centro.—San Ildefonso.
 Doña María Martín Martín.—Santa Brígida, 21.—Centro.—San Ildefonso.
 Doña Casilda Miguel Marcos.—Mar-qués de Santa Ana, 35.—Centro.—San Ildefonso.
 Doña Antonina Manjarín Acebo.—Te-soro, 13.—Centro.—San Ildefonso.

Doña Josefa de la Parra Cruz.—Espí-ritu Santo, 5.—Centro.—San Ildefonso.
 Doña Mercedes Pérez García.—Santa Bárbara, 11.—Centro.—San Ildefonso.
 Doña Petra Palancar Monge.—Tesoro, número 19.—Centro.—San Ildefonso.
 Doña Agueda Pulido García.—Espí-ritu Santo, 41.—Centro.—San Ildefonso.
 Doña Juana Pérez Esteban.—Eloy Gonzalo, 33.
 Doña Cesárea Ruiz del Fresno.—Mar-qués de Leys, 14.—Tetuán.—Santa Mi-caela.
 Don Eugenio Ruiz Ruiz.—Minas, 22.—Centro.—San Ildefonso.
 Doña Ana María de la Rosa Gómez.—Valverde, 29.—Centro.—San Ildefonso.
 Doña Leocadia Rebollo Mayo.—Pez, 4.—Centro.—San Ildefonso.
 Doña Dominica Ruiz de la Riva.—Far-macia, 5.—Centro.—San Ildefonso.
 Doña María Jesús Ruiz Ambite.—Ma-dera, 55.—Centro.—San Ildefonso.
 Doña Josefa Rodrigo Castellano.—Co-rredera Baja, 47.—Centro.—San Ilde-fonso.
 Doña Leandra Rubio Requego.—Cas-to Plasencia, 6.—Centro.—San Ildefonso.
 Doña Juana Rodríguez Román.—Bene-ficencia, 2.—Centro.—San Ildefonso.
 Doña Fuensanta Ruiz Pinel.—Las Mi-nas, 19.—Centro.—San Ildefonso.
 Doña María Mercedes Zurdo Olivares.—Plaza de San Ildefonso, 1.—Centro.—San Ildefonso.
 Doña Josefa Veni Oñate.—Hortaleza, número 29.—Centro.—San Ildefonso.
 Doña María Viñas Velasco.—Espí-ritu Santo, 21.—Centro.—San Ildefonso.
 Doña Jacinta Sánchez Delgado.—Hor-taleza, 25.—Centro.—San Ildefonso.
 Doña Ignacia Seisdedos Ramiro.—Ma-dera, 39.—Centro.—San Ildefonso.
 Don Domingo Sausa de la Iglesia.—Madera, 27.—Centro.—San Ildefonso.
 Doña Matilde Sanmartín Soto.—Mar-qués de Santa Ana, 26.—Centro.—San Ildefonso.
 Doña Antolina Alonso Barrio.—Molino de Viento, 29.—Centro.—San Ildefonso.
 Doña Rafaela Arroyo Benito.—Mada-rra, 25.—Centro.—San Ildefonso.
 Doña Eugenia Ambero Bermejo.—Don Felipe, 6.—Centro.—San Ildefonso.
 Don Narciso Arias García.—San Joa-quín, 8.—Centro.—San Ildefonso.
 Doña Polonia Julia Arpón Gandra.—Tesoro, 20.—Centro.—San Ildefonso.
 Doña Esperanza Blázquez Gil del Maestro.—Valverde, 38.—Centro.—San Ildefonso.
 Doña Caridad Muñoz Cabas.—Sám-bara, 76.—Ventas.—Fátima.
 Doña Nieves Alonso González.—Cerro Negro, Barracón H, núm. 3.—Vallecas. San Ramón.
 Don Federico Parra González.—Dulci-nea, 65.—Chamberí.—Santa Micaela.
 Doña Sara Ruiz Galán.—Avila, 36.—Tetuán.—Santa Micaela.
 Doña Josefa Senra Fernández.—Cami-no de la Venta, 5.
 Doña María Jarandillo Bonachero.—Nápoles, 29.—San Juan Bautista.
 Don Manuel Povedano Serrano.—San-ta Brígida, 23.—Centro.—San Ildefonso.
 Doña Josefa Calderón López.—San Bernardo, 84.—Chamberí.—Buen Pastor.
 Doña Manuela Barros Ramos.—Plaza Carlos Cambrónero, 4.—Centro.—San Ildefonso.
 Doña Leocadia Escribano Escribano.—San Lorenzo, 6.—Centro.—San Ilde-fonso.
 Doña Consuelo Moreno Sánchez.—Bol-sa, 9.—Centro.—Santa Cruz.
 Doña Francisca Navarro Navarro.—Olid, 13.—Chamberí.—Santa Teresa y Santa Isabel.
 Doña María Dolores Menoyo Zuarqui-ta.—Joaquín García Morato, 15.—Cham-berí.—Santa Teresa y Santa Isabel.
 Doña Martina Martín Martínez.—Zur-bano, 23.—Chamberí.—Santa Teresa y Santa Isabel.
 Don Eusebio García García.—Manuel Arranz, 16.—Vallecas.—Dulce Nombre de María.
 Don Francisco Pérez Moreno.—Santa Lucía, 4.—Centro.—San Ildefonso.
 Doña María de los Dolores Llorente Llorente.—Antonio Cantalejo, 15.—Ven-tas.—Espíritu Santo.
 Doña Enriqueta Cifuentes López.—Mo-lino de Viento, 10.—Centro.—San Ilde-fonso.

Doña Cipriana Carabias Albarrán.—Espíritu Santo, 21.—Centro.—San Ilde-fonso.
 Doña Isabel Conejo Benavides.—Te-soro, 25.—Arganzuela.—San Cayetano.
 Doña María Carnicero García.—Don Felipe, 13.—Centro.—San Ildefonso.
 Doña Eya Cenizo Neila.—Hernán Cortés, 9.—San Ildefonso.
 Doña Manuela Cerezo de Grado.—Es-corial, 26.—Centro.—San Ildefonso.
 Doña Isabel Cano Delgado.—Barco, número 40.—Centro.—San Ildefonso.
 Don Federico Chavarría Blanco.—Ca-rranza, 4.—Universidad.—San Ildefonso.
 Doña Eufrosia Delgado Marugán.—Barco, 45.—Hospital.—San Ildefonso.
 Doña Basilisa Pajares Nieto.—Francis-co Silvela, 68.—Buenavista.—El Pilar.
 Doña Leonarda Berlanga Aranda.—Santa Bárbara, 6.—Centro.—San Ilde-fonso.
 Doña Mercedes Cardeñosa de Vega.—Madera, 19.—Centro.—San Martín.
 Madrid, 20 de marzo de 1963.—Visto bueno: El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Vicepresidente (Firmado).
 (G. C.—1.303)

Edicto de Subasta de Bienes Muebles

Don Tomás Rubio Rodríguez, Agente eje-cutivo por descubiertos de Arbitrio so-bre la Riqueza Provincial, correspon-diente a los años de 1960, 1961 y 1962.
 Hago saber: Que en expediente que instruyo por el concepto y período expresados he dictado con fecha 7 del corrien-te mes la siguiente
 Providencia.—Ultimadas las diligencias de embargo, tasación y depósito de los bienes muebles trabados a la firma comercial Zumos Florida, domiciliada en la calle de López de Hoyos, núm. 69, de esta capital, sin que haya ésta satisfecho sus descubiertos, procedase a la venta de aquéllos en pública subasta, clasificados o distribuidos en lotes conforme al artí-culo 92 del Estatuto de Recaudación; señalando para la misma el día 30 de mayo de 1963, a las dieciséis horas, en esta oficina, de la calle de Barquillo, núm. 15, segundo izquierda, siendo posturas admi-sibles las que cubran las dos terceras partes del tipo de tasación; y en segunda e inmediata licitación, en su caso, las pro-posiciones que cubran el débito, recargos, costas y gastos. Notifíquese esta provi-dencia al deudor y al depositario y anúnciese al público por medio de edictos y en la forma usual en el país.
 Lo que se hace público por medio del presente anuncio, advirtiendo para cono-cimiento de los que deseen tomar parte en la subasta:
 1.º Que los débitos por principal, re-cargos y costas presumibles, cuyo cobro se persigue, ascienden a la cantidad de setenta y nueve mil seiscientos cuarenta pesetas.
 2.º Que para optar a cualquiera de las subastas es preciso que el postor depo-site en poder del ejecutor el 5 por 100 de la valoración de lo subastable en cada una de ellas.
 3.º Que el licitador o adjudicatario, si lo hubiere, del tercer lote (traspaso y derechos de traspaso del local de negocio), estará en todo momento a lo dispuesto en la vigente ley de Arrendamientos Urbanos.
 4.º Son preceptibles las demás nor-mas que contiene el artículo 93 del Esta-tuto de Recaudación vigente.
 5.º Que los bienes cuya subasta se anuncia podrán ser examinados en el do-micilio del deudor, calle de López de Hoyos, núm. 69.
Efectos que se subastan
 Primer lote.—Compuesto de una má-quina saturadora de mil litros por hora, marca «Vázquez del Saz», accionada por electromotor de 1 CV a 925 r. p. m., mar-ca «Geal», valorada en 40.000 pesetas.
 Segundo lote.—Compuesto de un lle-nador de contrapresión de cuatro grifos de la marca «Vázquez del Saz», con má-nómetro, valorado en 9.000 pesetas.
 Tercer lote.—El traspaso y derechos de traspaso del local de negocio dedicado a la fabricación de gaseosas y demás be-bidas carbónicas, sito en la calle de Ló-

pez de Hoyos, núm. 69, valorado en pe-setas 100.000.
 Lo que se anuncia al público por me-dio del presente edicto, convocando lici-tadores, en cumplimiento de lo dispues-to en el artículo 89 del vigente Estatuto de Recaudación.
 Madrid, 7 de mayo de 1963.—El Agen-te ejecutivo (Firmado).
 (G. C.—2.202) (G.—1.880)

AYUNTAMIENTOS

RIVAS-VACIAMADRID
 En la Secretaría del Ayuntamiento, y por plazo de quince días, quedan expues-tas al público las Cuentas del Presupues-to extraordinario sobre reparación del Cementerio.
 Asimismo se hace saber, para conoci-miento y efectos, que se va a proceder al expurgo del archivo municipal, enajenan-do el papel inservible existente en el mismo.
 Rivas-Vaciamadrid, a 6 de mayo de 1963.—El Alcalde, F. Santero.
 (G. C.—2.183) (O.—52.459)

GUADARRAMA
 Al día siguiente hábil de cumplirse los diez, también hábiles, de la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en razón de la urgencia, se ce-lebrará en este Ayuntamiento, a las doce horas, bajo la presidencia del señor Al-calde o Concejal en quien delegue, la su-basta de obras de drenaje y captación de manantiales en la finca «El Horcajo».
 Tipo de licitación, 157.070 pesetas.
 Las proposiciones se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento hasta el día anterior hábil a la subasta, a las tre-ce horas. Para tomar parte en la misma se ingresará en Arcas municipales el 3 por 100 del tipo de licitación. Las pro-posiciones se presentarán reintegradas con póliza de seis pesetas.
 Los licitadores deberán hallarse pro-vistos del carnet de Empresa con respon-sabilidad.
 De quedar desierta esta subasta se ce-lebrará una segunda a los ocho días en la misma forma y condiciones.
 Guadarrama, 4 de mayo de 1963.—El Alcalde, Luis Díez.
 (G. C.—2.184) (O.—52.460)

CIEMPOZUELOS
 El Ayuntamiento de esta Villa tiene acordado celebrar concurso-subasta para adjudicar la explotación de la Plaza de Toros provisional en las Fiestas de la Virgen del Consuelo y mes de septiembre del corriente año, a cuyo efecto en la Se-cretaría municipal se hallan de manifies-to los pliegos de condiciones económico-administrativas y demás documentos, pu-diéndose presentar reclamaciones en el plazo de ocho días, que señala el artículo 24 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953.
 Ciempozuelos, a 6 de mayo de 1963.—El Alcalde (Firmado).
 (G. C.—2.185) (O.—52.461)

Don Jesús Díez Jiménez, Alcalde-Presi-dente del Ayuntamiento de Ciempozue-los.
 Hago saber: Que en cumplimiento de lo dispuesto en la vigente ley de Régimen Local e Instrucción de Contabilidad de las Corporaciones Locales, se halla ex-puesta al público en este Ayuntamiento la Cuenta del Presupuesto ordinario del año de 1962 y la de Administración del Patrimonio municipal del mismo año, sus justificantes y el dictamen de la Comi-sión por quince días, durante cuyo plazo, y ocho días más, se admitirán los repa-ros y observaciones que puedan formular-se por escrito.
 Ciempozuelos, a 6 de mayo de 1963.—El Presidente de la Corporación, Jesús Díez.
 (G. C.—2.187) (O.—52.463)

SAN MARTIN DE LA VEGA
 Las cuentas generales del Presupuesto ordinario, la de Valores Auxiliares o In-dependientes y Patrimonio municipal de 1962 quedan expuestas al público en Se-cretaría por plazo de quince días. Duran-te el mismo y ocho días más pueden for-

mularse contra ellas, por escrito, reparos y observaciones.

San Martín de la Vega, 6 de mayo de 1963.—El Alcalde, Fernando Díaz.

(G. C.—2.186) (O.—52.462)

SAN MARTIN DE LA VEGA

Aprobados por el Ayuntamiento los pliegos de condiciones para las subastas del arrendamiento de pastos durante el año de 1963 de los tranzones del Soto, quedan de manifiesto al público en la Secretaría municipal, para reclamaciones, por plazo de ocho días.

San Martín de la Vega, 4 de mayo de 1963.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—2.173) (O.—52.451)

NAVALCARNERO

Aprobados por la Comisión Permanente, en sesión del día 3 del corriente mes, se exponen al público, durante el plazo de quince días, a efectos de reclamaciones, en la Intervención de este Ayuntamiento, los Padrones para la exacción de los arbitrios municipales que a continuación se expresan, del corriente ejercicio de 1963:

Puestos fijos en el Mercado municipal.—Arbitrio sobre vigilancia de establecimientos públicos.—Entrada de carruajes.—Motores, transformadores, etcétera.—Rodaje de bicicletas.—Carros agrícolas.—Remolques.—Carros de transporte.—Tribunas, toldos, etcétera. Postes y palomillas.—Casinos y círculos de recreo.—Maestras, escaparates, etcétera.—Intereses sobre fincas de don Máximo Gutiérrez y otro.—Tránsito de animales.—Prestación del servicio de alcantarillado y pozos negros.—Perros.—Suertes de la Dehesa.—Riqueza provincial parcelas Dehesa.

Lo que hago público para general conocimiento.

Navalcarnero, 7 de mayo de 1963.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—2.195) (O.—52.467)

COLMENAREJO

Por el presente anuncio, y de acuerdo con las disposiciones vigentes, se hace pública la relación de las dos solicitudes presentadas en este Ayuntamiento para la plaza de Alguacil:

Gerardo Gómez Acedos y Félix Rodríguez Sánchez.

Lo que se hace público a los efectos legales.

Colmenarejo, a 16 de abril de 1963.—El Alcalde, Florencio Sala.

(G. C.—2.197) (O.—52.469)

VILLAMANTA

Se encuentran expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por plazo de quince días, la Cuenta general del Presupuesto ordinario del ejercicio de 1962, con sus justificantes y el dictamen de la Comisión municipal correspondiente, la de Administración del Patrimonio y la de Valores Auxiliares e Independientes del Presupuesto, referidas al mencionado ejercicio económico.

Durante el plazo de exposición al público, y ocho días más, se admitirán las reclamaciones, observaciones o reparos que se presenten contra cualquiera de las referidas Cuentas.

Villamanta, 4 de mayo de 1963.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—2.194) (O.—52.466)

Magistratura de Trabajo núm. 2, de Madrid

EDICTO

En los autos que se siguen en esta Magistratura de Trabajo número dos, de las de Madrid, en trámite de ejecución de sentencia por nulidad, bajo el número 58/63, a instancia de Angel Fernández Estudillo, contra E. A. S. O., S. L., domiciliada en esta capital, calle de Embajadores, 242, por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, que será primera, los bienes que a continuación se detallan, que han sido embargados a la referida empresa demandada y se encuentran depositados en el domicilio de la misma; cuya subasta ha de tener lugar en la Sala Audiencia de esta Magistratura, sita en la calle del General Martínez Campos, número 27, de

esta capital, en el día 29 del mes de mayo, a las doce de su mañana.

Bienes que se subastan

Un torno paralelo de la marca «Cumbre», con motor acoplado de 2 HP, m/10.238, modelo del torno 022. Entre puntos un metro aproximadamente; y una prensa excéntrica tipo «T M», con motor acoplado de 1 1/2 HP, marca «Elsa», número 68386, todo ello valorado en 24.000 pesetas.

Condiciones de la subasta

1.ª Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores constituir, en la mesa de esta Magistratura, la consignación del importe del 10 por 100 del avalúo.

2.ª No se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes del referido avalúo, el que servirá de tipo para esta primera subasta.

3.ª La subasta se celebrará por el sistema de pujas a la llana y se adjudicará al mejor postor.

4.ª La adjudicación podrá hacerse a calidad de ceder.

Dado en Madrid, a 30 de abril de 1963. El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.—23.933)

Magistratura de Trabajo núm. 4, de Madrid

EDICTO

Don Valentín Serrano Sánchez, Magistrado de Trabajo número 4, de los de esta capital y su provincia.

Hago saber: Que en dicha Magistratura penden autos 43/63, seguidos a instancia de Antonio Florido Florido, contra don Enrique Carreira, sobre cantidad; en los cuales, y en trámite de ejecución, en providencia de esta fecha, he acordado la venta en pública subasta, por primera vez y término de cuatro días, de los bienes embargados a dicho demandado, consistentes en lo siguiente:

Una amasadora con motor eléctrico acoplado de 1 1/2 HP en funcionamiento bastante usada.

Tasada pericialmente en la cantidad total de dos mil setecientos pesetas.

Para el acto del remate se ha señalado la audiencia del día veintiocho del corriente mes de mayo, y hora de las doce de su mañana, en el local de estas Magistraturas de Trabajo, paseo del General Martínez Campos, núm. 27, bajo las siguientes condiciones:

Primera. Se tomará como tipo de esta primera subasta la cantidad en que han sido tasados los bienes, no admitiéndose posturas inferiores a las dos terceras partes del avalúo, pudiéndose hacer el remate a calidad de ceder a un tercero.

Segunda. Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa de la Magistratura o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento de la cantidad que sirva de tipo.

Tercera. La consignación del precio se verificará ante la Magistratura dentro de los tres días siguientes al de la aprobación del remate.

Los bienes a que se refiere el presente edicto se encuentran sitos en Madrid, calle del Dr. Albiñana, número 14, siendo el depositario de ellos el demandado don Enrique Carreira, domiciliado en esta capital, calle de Avila, número 10, a quien podrán dirigirse los licitadores que deseen asistir a la subasta para su examen, si así lo estiman conveniente.

Dado en Madrid, a dos de mayo de mil novecientos sesenta y tres.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.—23.954)

Audiencia Territorial de Madrid

EDICTO

Don Antonio López Hernández, Secretario de la Sala Primera de lo Civil de la Audiencia Territorial de Madrid.

Certifico: Que en los autos procedentes del Juzgado de primera instancia nú-

mero 9, de esta capital, seguidos entre don Andrés Agustín y otro, con don Pedro Ibáñez Abellán y otros, se ha dictado la siguiente

Sentencia, cuyo encabezamiento y fallo es el siguiente:

Sala Primera de lo Civil.—Ilustrísimos señores: Don Tomás Barinaga Mata.—Don Luis Rubido Diéguez.—Don Jacinto García-Monge y Martín.—Don Adolfo Suárez Manteola.—Don Gaspar Fernández Lomana de Barbachano.—En Madrid, a dieciséis de abril de mil novecientos sesenta y tres.—Vistos los autos de mayor cuantía pendientes ante esta Sala en virtud de apelación, procedentes del Juzgado de primera instancia número 9, de Madrid, y seguidos entre partes: de una, como demandantes apelados, don Andrés Agustín y don Venancio Martín Aguilar, mayores de edad, casados, industriales y vecinos de Yunclar (Toledo), representados por el Procurador don César Escrivá de Romaní y Veraza y defendidos por el Letrado don Manuel Escobedo, y de otra, en concepto de demandados y primer apelante, don Juan Pedro Ibáñez Abellán, mayor de edad, casado y de esta vecindad, representado por el Procurador don Baldomero Isorna Casal, que actúa en concepto de pobre; en concepto de demandados incomparecidos, don Manuel Díez Cabañas, don Lorenzo García Monterrubio, don Longinos Gómez Hernández, don Jorge Gómez Prieto y doña Constantina Mate Gómez, asistida de su esposo, don José Segovia Cuevas; habiéndose entendido las actuaciones respecto a los mismos en los Estrados del Tribunal, y, como demandado y segundo apelante, el excelentísimo señor Fiscal, sobre tercera de dominio,

Fallamos: Que debemos confirmar y confirmamos íntegramente la sentencia apelada que, en 13 de abril de 1962, dictó el señor Juez de primera instancia número 9, de Madrid, conociendo de los autos a que este recurso se contrae, sin hacer especial imposición de costas en el mismo. Una vez firme esta resolución, con certificación y orden devuélvase los autos al Juzgado de procedencia. Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en forma de no interesarse la notificación personal en término de segundo día, lo pronunciamos, mandamos y firmamos. Tomás Barinaga.—Luis Rubido.—Jacinto García-Monge.—Adolfo Suárez.—Gaspar F. Lomana. (Rubricados.)

Publicación.—Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el ilustrísimo señor Magistrado de la Sala y Ponente que ha sido en los presentes autos, don Jacinto García-Monge y Martín, estando el Tribunal celebrando audiencia pública en el día de su fecha, de que certifico.—Antonio López Hernández. (Rubricado.)

Es copia conforme a su original, al que me remito y de que certifico.—Y para que conste y remitir al BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido la presente en Madrid, a tres de mayo de mil novecientos sesenta y tres.—El Secretario (Firmado).

(G. C.—2.153) (C.—23.927)

Audiencia Territorial de Madrid

Don Antonio López Hernández, Secretario de Sala de la Audiencia Territorial de Madrid.

Certifico: Que en el rollo de Sala dimanante de lo autos de que se hará mérito, se ha dictado por la Sala primera de lo Civil de esta Audiencia Territorial la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Sentencia

Sala primera de lo Civil.—Ilmos. señores: Don Jacinto García-Monge y Martín, don Adolfo Suárez Manteola, don Gaspar Fernández Lomana de Barbachano.—Madrid, a primero de abril de mil novecientos sesenta y tres.—Habiendo visto los presentes autos de menor cuantía procedentes del Juzgado de primera instancia. De una, como demandante y primer apelante, doña Patrocinio Sabater Molero, mayor de edad, casada, sin profesión especial, y vecina de esta capital, asistida de su esposo don Pedro Rivas Ruiz, domiciliado en esta capital, defendidos por el Letrado don Juan José Carlos Aparicio y representados por el Pro-

curador don Natalio Rivas. Y de otra, como demandada y segunda apelante, doña Pilar González Gregorio, Marquesa de Saltillo, también mayor de edad, viuda, sin profesión especial, y de igual vecindad que el anterior, defendida por el Letrado don Germán García Muñoz y representada por el Procurador don Juan Francisco Díaz Garrido, y doña Emilia Rodríguez Sánchez, también mayor de edad, viuda, sin profesión especial, que no ha comparecido en esta Superioridad, por lo que respecto de la misma se han entendido las actuaciones con los Estrados del Tribunal, siendo también demandado el señor Abogado del Estado, sobre reivindicación de un bolsillo de oro,

Fallamos

Que sin hacer expresa condena de costas en ambas instancias, confirmamos en lo esencial la sentencia apelada, declaramos no haber lugar a estimar las pretensiones de las litigantes, doña Patrocinio Sabater Molero, asistida de su esposo don Pedro Rivas Ruiz, y doña Pilar González de Gregorio, viuda de don Miguel Lasso de la Vega y López de Tejada, sobre el objeto depositado, que lleva el núm. 7.449.

Así por esta nuestra sentencia, que por la incomparecencia ante la Sala de la demandada doña Emilia Rodríguez Sánchez, se publicará su encabezamiento y parte dispositiva en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, caso de no solicitarse su notificación personal dentro del término de segundo día, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Jacinto García-Monge.—Adolfo Suárez.—Gaspar F. Lomana. (Rubricados.)

Publicación

Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el Ilmo. señor Magistrado de la Sala y Ponente que ha sido en esta apelación, don Jacinto García Monge y Martín, estando el Tribunal celebrando audiencia pública en el día de su fecha, de que certifico.—Antonio López Hernández. (Rubricado.)

Concuerda literalmente con su original, a que me remito y de que certifico.—Y para que conste, en cumplimiento de lo acordado por la Sala, expido la presente, para remitir al Excmo. señor Gobernador Civil de esta provincia, para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la misma, que firmo en Madrid, a veintisiete de abril de mil novecientos sesenta y tres.—(Firmado.)

(G. C.—2.096) (C.—23.875)

SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DE LA AUDIENCIA TERRITORIAL

EDICTOS

Don Dionisio Bombín Nieto, Presidente de la Sala 2.ª de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por don Eusebio López Prieto se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 107, de 1963, contra denegación tácita del Excmo. Ayuntamiento de Madrid a petición de los Vigilantes de Arbitrios, formulada con fecha 2 de abril de 1962 sobre determinadas mejoras económicas.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 23 de marzo de 1963.—El Secretario (Firmado).—El Presidente, Dionisio Bombín.

(G. C.—1.455)

Don Dionisio Bombín Nieto, Presidente de la Sala 2.ª de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por don Germán Valbuena Collantes se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 108, de 1963, contra denegación tácita del Excmo. Ayuntamiento de Madrid a petición de los Vigilantes de Arbitrios, formulada con fecha 2 de abril de 1962 sobre determinadas mejoras económicas.

Lo que se hace público a los efectos

preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 23 de marzo de 1963.—El Secretario (Firmado).—El Presidente, Dionisio Bombín.
(G. C.—1.457)

Don Dionisio Bombín Nieto, Presidente de la Sala 2.ª de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por don Gerardo García López se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 109, de 1963, contra denegación tácita del Excmo. Ayuntamiento de Madrid a petición de los Vigilantes de Arbitrios, formulada con fecha 2 de abril de 1962 sobre determinadas mejoras económicas.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 23 de marzo de 1963.—El Secretario (Firmado).—El Presidente, Dionisio Bombín.
(G. C.—1.458)

Don Dionisio Bombín Nieto, Presidente de la Sala 2.ª de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por don Carlos Guadarrama Martín se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 110, de 1963, contra denegación tácita del Excmo. Ayuntamiento de Madrid a petición de los Vigilantes de Arbitrios, formulada con fecha 2 de abril de 1962 sobre determinadas mejoras económicas.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 23 de marzo de 1963.—El Secretario (Firmado).—El Presidente, Dionisio Bombín.
(G. C.—1.459)

Don Dionisio Bombín Nieto, Presidente de la Sala 2.ª de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por don Federico Calatrava de Gallardo se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 111, de 1963, contra denegación tácita del Excmo. Ayuntamiento de Madrid a petición de los Vigilantes de Arbitrios, formulada con fecha 2 de abril de 1962 sobre determinadas mejoras económicas.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 23 de marzo de 1963.—El Secretario (Firmado).—El Presidente, Dionisio Bombín.
(G. C.—1.460)

PROVIDENCIAS JUDICIALES
JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 4

EDICTO

Don Rafael Gimeno Gamarra, Magistrado-Juez de primera instancia número cuatro, de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi actuación penden autos de juicio ejecutivo a instancia de don Pablo Sanz Pascual, representado por el Procurador señor Guerra Mateos, contra don Bartolomé García de la Fuente, sobre reclamación de cantidad; en los que, por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar por segunda vez a pública subasta, con la rebaja del veinticinco por ciento de su avalúo, los bienes embargados en este procedimiento, que luego se describirán; para cuyo remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día doce de junio próximo, a las trece horas de su mañana; lo que se anuncia al público, haciéndose presente:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al diez

por ciento efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta.

2.º Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, una vez rebajado el veinticinco por ciento, y podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

3.º Que los descubiertos existentes con el Ayuntamiento por toda clase de arbitrios serán satisfechos con el producto que se obtenga del remate.

Bienes que se subastan

Una cafetera exprés, marca «Faema», de dos portas.

Un molino para café, de la misma casa que la anterior.

Un termo «Ten».

Un dosificador, marca «Gagia».

Una balanza, marca «Berkel», capaz para cinco kilos.

Un aparato pequeño de radio, de tres mandos.

Un mostrador metálico, de unos tres metros, con instalación.

Setenta y cinco metros de serpentín para hielo y tres grifos para cerveza, con tres puertas.

Ciento diecinueve sillas metálicas.

Treinta veladores, con tapa de piedra de mármol y tres de éstos sin piedra.

Diez mesas de madera.

Un toldo corrido de ciento cuarenta metros cuadrados, bastante deteriorado; por algunos lados, roto.

Cuatro tinajas, instaladas en el sótano, aquéllas de barro, de diez arrobas de cabida cada una de ellas.

Un quiosco de refrescos y bar, sito en Madrid, en el paseo central de la calle de Francisco Silvela, frente al número noventa.

Tasados dichos bienes en la cantidad de doscientas noventa y cinco mil ochocientas sesenta pesetas.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente en Madrid, a seis de mayo de mil novecientos sesenta y tres.—El Secretario, Isidro Domínguez.—El Juez de primera instancia (Firmado).
(A.—31.848)

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

Don Luis Cabrerizo Botija, Magistrado-Juez de instrucción número ocho, de los de Madrid.

Por el presente, que se expide en virtud de lo acordado en el ramo de responsabilidad civil del sumario seguido ante este Juzgado con el número 149, de 1957, se llama al penado Jesús Larraga Bueno a fin de que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, para designar persona que, como postor, mejore la realizada por don José Poveda López, de doscientas pesetas, que ha rematado en pública y tercera subasta los bienes que le fueron embargados en aludido ramo, apercibido que de no realizarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Madrid, diez de mayo de mil novecientos sesenta y tres.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).
(B.—6.945)

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

Don Luis Cabrerizo Botija, Juez de primera instancia número ocho, de los de Madrid.

Por el presente y de acuerdo con lo que preceptúa el artículo 934 de la ley de Enjuiciamiento Civil, se hace saber que ante el Juzgado de mi cargo se tramitan las diligencias sobre prevención y expediente de declaración de herederos abintestato de doña Matilde Torrejón Bartolomé, natural de Mérida, donde nació el día 6 de junio de 1887, hija de Manuel y de Angela, de estado viuda de don Eugenio Mayo Pavón, pensionista, que falleció en su domicilio de la calle de Juan Bravo, número 52, de esta capital, con fecha 15 de febrero último, sin haber otorgado disposición testamentaria, así como que reclaman su herencia sus sobrinos don Félix y don José Torrejón del Río, hijos de un hermano de la referida causante llamado don José Torrejón Bartolomé, fallecido anteriormente;

y se llama a quienes se crean con igual o mejor derecho que dichos señores para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarlo dentro del término de treinta días.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, lugar donde se sigue el juicio, se expide el presente en Madrid, a 29 de abril de 1963.—El Secretario, Acisclo Torrecilla Perea.—El Juez de primera instancia, Luis Cabrerizo Botija.

(G. C.—2.234) (C.—23.936)

JUZGADO NUMERO 15

EDICTO

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada por el señor Juez de instrucción número quince, de Madrid, en el ramo separado de responsabilidad civil dimanado de causa 475, de 1960, contra José Moreno Rufiángel, se saca a la venta en pública subasta, que se celebrará por tercera vez en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, piso segundo, el día 6 de junio próximo, a las doce de la mañana, una motocicleta, marca «Peugeot», de 1 HP, matrícula M-224939, que fué tasada en la suma de 15.000 pesetas, bajo las siguientes advertencias:

Primera.—Que por tratarse de tercera subasta ésta se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda.—Toda persona que desee tomar parte en el acto deberá consignar previamente a la hora señalada, en la mesa del Juzgado, el diez por ciento en efectivo metálico de la cantidad de pesetas 11.250, que sirvió de tipo para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que el remate podrá hacerse a calidad de cederlo a tercero.

Cuarta.—Que la motocicleta embargada se encuentra depositada en la calle de Los Urquizas, 19, garaje León, donde podrá ser examinada.

Dado en Madrid, a 9 de mayo de 1963. El Secretario (Firmado).—El Juez de instrucción (Firmado).
(C.—23.935)

JUZGADO NUMERO 16

EDICTO

Don Francisco López Quintana, Magistrado-Juez de primera instancia del número dieciséis, de esta capital.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramita juicio ejecutivo promovido por el Banco Español de Crédito, representado por el Procurador don Aquiles Ullrich, contra don Julio Martínez de la Tapia, en reclamación de cantidad; en cuyos autos, por providencia de este día, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de ocho días, los derechos de traspaso correspondientes al local de negocio sito en la calle de Embajadores, número 202 antiguo, hoy 210, de esta capital, destinado actualmente a l negocio de transporte, con una cabida de ciento cuarenta metros cuadrados, y que le correspondan al deudor señor Martínez de la Tapia; habiéndose señalado para el acto del remate, que tendrá lugar en este Juzgado—General Castaños, uno, segundo— el día siete de junio próximo, a las once horas, bajo las condiciones que se establecen, siguientes:

Se tomará como tipo de esta subasta la suma de treinta y ocho mil cuatrocientas setenta y cinco pesetas, en que pericialmente han sido tasados, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores, en el Juzgado o en establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento efectivo del aludido tipo de venta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que el adquirente de los derechos de traspaso ha de contraer la obligación de permanecer en el local arrendado, sin traspasarlo, el plazo mínimo de un año, y destinarlo durante ese tiempo, por lo menos, a negocio de la misma clase que el que viene ejercitándose por el arrendatario; y

Que la aprobación del remate quedará en suspenso hasta que transcurra el plazo de treinta días, contados a partir de aquel en que se notifique al arrendador la mejor postura ofrecida en el acto de la subasta, para que pueda ejercitar el derecho que la Ley le concede; todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos treinta y dos y treinta y tres de la ley de Arrendamientos Urbanos.

Dado en Madrid, a trece de mayo de mil novecientos sesenta y tres.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).
(A.—31.845)

JUZGADO NUMERO 16

EDICTO

Don Francisco López Quintana, Magistrado-Juez de primera instancia del número dieciséis, de esta capital.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramita juicio ejecutivo promovido por don Justo Guillén Menéndez, representado por el Procurador don Francisco Monteserín, contra don Angel Mata Fernández, sobre reclamación de cantidad, en cuyos autos, por providencia de este día, he acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez, término de ocho días, y por el tipo de doce mil pesetas, en que pericialmente ha sido tasada: Una cafetera automática marca «Faema», de dos portas, en funcionamiento, núm. 4.641, embargada como propia del deudor, habiéndose señalado para el acto del remate, que tendrá lugar en este Juzgado (General Castaños, 1, segundo), el día treinta de mayo próximo, a las once horas, estableciéndose como condiciones:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Que para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento efectivo del tipo de venta, sin cuyo requisito no serán admitidos; y

Que la cafetera que se subasta se encuentra en poder del deudor en la cafetería Karina, de la calle de Pradillo, número 6.

Dado en Madrid, a diez de mayo de mil novecientos sesenta y tres.—El Secretario, P. S., Manuel Alcolea.—El Juez de primera instancia (Firmado).
(A.—31.851)

JUZGADO NUMERO 19

EDICTO

En este Juzgado de primera instancia número diecinueve, de esta capital, se siguen diligencias de separación conyugal, promovidas por doña Antonia Motos Rodrigo, contra su esposo don José Antonio Vilar Porcel, en las cuales, a instancia de la parte actora, se ha acordado convocar a las partes a una comparecencia que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado el día veinticuatro del actual, a las once de su mañana, y acordado a la vez citar por medio del presente al marido demandado, por ser desconocido su actual domicilio o paradero.

Madrid, cuatro de mayo de mil novecientos sesenta y tres.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).
(A.—31.852)

JUZGADO NUMERO 22

EDICTO

En este Juzgado de primera instancia número veintidós se tramitan autos de procedimiento judicial sumario, en reclamación de un crédito, a instancia de don José Faura Cobó, contra don Alberto Granados Martín, con domicilio en calle de Salvador Alonso, núm. 8, en los que se ha acordado la venta en pública subasta por segunda vez, término de veinte días, de la siguiente finca embargada al demandado:

Casa de reciente construcción, sita en término de Madrid, calle de Salvador Alonso, por donde le corresponde el número ocho. Consta de dos plantas: baja y alta. La planta baja se distribuye en tres dormitorios, comedor, cocina, W. C. y patio. La planta alta se distribuye en tres dormitorios, comedor, cocina y W. C. y terraza. El solar sobre que se ha

edificado comprende una superficie de ciento cuarenta y seis metros noventa y seis decímetros cuadrados, de la que ocupa la edificación sesenta y un metros, más nueve metros cuadrados de terraza en planta alta, estando el resto destinado a jardín. Inscrita en el Registro de la Propiedad núm. 9 de esta capital al tomo 409, libro 188, folio 46, finca número 15.448, inscripción primera.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, se ha señalado el día doce de junio próximo, a las once de su mañana, bajo las siguientes

Condiciones

Se tomará como tipo de esta segunda subasta la cantidad de setenta y cinco mil pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

Para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no será admitidos.

Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, diecinueve de abril de mil novecientos sesenta y tres. — El Secretario, Ldo. Antonio Sanz Dranguet. — El Juez de primera instancia, Francisco G. Rosado.

(A.—31.850)

JUZGADO NUMERO 23

EDICTO

Don Jesús Nieto García, Magistrado-Juez de primera instancia número veintitrés, de esta capital,

Por el presente edicto hace saber: Que en este Juzgado y Secretaría del que refrenda, con el número trescientos cuarenta y cuatro, de mil novecientos sesenta y dos, se tramitan autos de juicio ejecutivo seguidos a instancia de Construcciones Electromecánicas Especiales, contra doña María del Carmen Gómez Acebo y Silvela, sobre reclamación de cantidad; en los que por providencia del día de hoy, dictada a instancia de la parte actora, ha sido acordado sacar a la venta en segunda pública subasta, por término de ocho días, por quiebra de la anterior, con la rebaja del veinticinco por ciento del precio de tasación, y bajo las condiciones que al final se indican, los bienes embargados que a continuación se describen, depositados en poder de la demandada, calle Conde de Cartagena, 3:

Un comedor, compuesto de una mesa, doce sillas, un bargeño, un arca, un biombo, una virgen gótica, una caja de doce cubiertos completos de plata. Un televisor, marca «Philco», americano. Un sofá y una butaca. Una mesita-velador de caoba y dos sillas francesas. Un frigorífico eléctrico, marca «Westhouse». Una cocina eléctrica, marca «Edesa», de cuatro fuegos. Tasado todo ello en la suma de cuarenta y un mil pesetas.

Condiciones

Primera

La subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado el día treinta y uno del actual, a las doce y media horas.

Segunda

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento del tipo que sirve de base para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, pudiéndose hacer el remate a calidad de ceder.

Dado en Madrid, a nueve de mayo de mil novecientos sesenta y tres.—El Se-

cretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—31.849)

GETAFE

EDICTO

Don Antonio Anaya Gómez, Juez de instrucción de esta Villa y su partido.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se sigue pieza de responsabilidad civil subsidiaria 223-58, contra don José Prat Falguera, en la actualidad sobre cobro de costas por la vía de apremio, en cuyas actuaciones he acordado sacar a la venta en pública subasta, por tercera vez y sin sujeción a tipo, los siguientes bienes muebles, embargados como de la propiedad del referido responsable civil subsidiario, y que se encuentran depositados en poder de don Luis Gómez Montejano y Arroyo, domiciliado en Madrid, calle Ferrocarril, número 7.

Un camión, marca «Whiter», de gasoil, matrícula M-82.442, de 152,4 HP de fuerza, tasado en la suma de doscientas sesenta mil pesetas.

Los licitadores, para tomar parte en la misma, deberán consignar, en la mesa del Juzgado o establecimiento de los destinados al efecto, el diez por ciento del tipo de la anterior subasta.

El acto de la misma tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado el día once del próximo mes de junio, a las once de su mañana, estándose en cuanto a los demás extremos a lo establecido por la Ley.

Dado en Getafe, a dos de mayo de mil novecientos sesenta y tres.—El Secretario (Firmado). — El Juez de instrucción (Firmado).

(C.—23.937)

JUZGADOS MUNICIPALES

JUZGADO NUMERO 14

EDICTO

Don Gaspar Martínez Vázquez, Juez municipal número catorce, de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y bajo el número ciento diecinueve de orden, del año mil novecientos sesenta y dos, se siguen autos de proceso de cognición, a instancia del Procurador don José María Fernández Rubio, en nombre de don Alejandro Rey López, contra los herederos de don Mariano Rey Fernández y otros, sobre pago de cuatro mil quinientas pesetas, en los que se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Sentencia

En Madrid, a dieciocho de diciembre de mil novecientos sesenta y dos. — El señor don Gaspar Martínez Vázquez, Juez municipal número catorce, habiendo visto los presentes autos de proceso de cognición, seguidos entre partes: de la una, como demandante, el Procurador de los Tribunales don José María Fernández Rubio, en nombre y representación de don Alejandro Rey López; y de la otra, como demandados, la herencia yacente de don Mariano Rey Fernández, representada por sus hijos y herederos don Emilio y doña María Lucía (conocida por doña María Rey López), el primero de ellos con domicilio en el pueblo de El Molar, mayor de edad, casado, sereno, y la segunda, en la calle de Marquesa de Silvela, número veinte (Carabanchel Bajo), ésta asistida de su esposo, sobre reclamación de cuatro mil quinientas pesetas, que le son en deber por el préstamo que hizo al causante, señor Rey Fernández, los días primero de marzo de mil novecientos cuarenta y nueve y veintidós de agosto de mil novecientos cincuenta, intereses legales y costas; y

Fallo

Que declarando confesa a la demandada doña María Lucía (conocida por doña María Cruz Rey López) en las posiciones formuladas por el actor y estimando en todas sus partes la demanda formulada por el Procurador don José María Fernández Rubio, en nombre y representación de don Alejandro Rey López, debo condenar y condeno a los demandados don Emilio y doña María

Lucía (conocida por doña María Cruz Rey López), como herederos de don Mariano Rey Fernández, a que paguen al demandante la cantidad de cuatro mil quinientas pesetas, más sus intereses legales a razón del cuatro por ciento anual desde la fecha de interpelación judicial hasta la fecha de su completo pago, que deberán ser satisfechas de la herencia yacente de don Mariano Rey Fernández, por ser deudas contraídas por este último señor, debiendo quedar el resto de la herencia, una vez satisfecha esta deuda, en las mismas condiciones en que se encuentra; todo ello con expresa imposición de costas a los demandados.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Gaspar Martínez Vázquez (rubricado).

Cuya sentencia fué leída y publicada en el mismo día de su fecha.

Y para que sirva de notificación en forma legal a la demandada doña Lucía Rey, digo, doña María Lucía (conocida por doña María Cruz Rey López), cuyo último domicilio fué en la calle del Conde de Peñalver, número cinco, de esta capital, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente en Madrid, a cuatro de mayo de mil novecientos sesenta y tres. — El Secretario (Firmado).—El Juez municipal (Firmado).

(A.—31.842)

CANILLAS-MADRID

EDICTO

Don Leonardo Fernández Suárez, Juez municipal del distrito de Canillas-Madrid.

Por el presente edicto hago constar: Que en los autos de cognición seguidos en este Juzgado con el número mil ochocientos treinta y nueve, de mil novecientos sesenta, a instancia del Letrado don Francisco Cádiz Deleito, en representación de la Sociedad Anónima «Cadesa», contra don Manuel Barrera Rodríguez, sobre reclamación de cantidad, he acordado en providencia de esta fecha sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los bienes muebles embargados al demandado que más abajo se relacionan, en las condiciones que se expresan:

I

Bienes embargados

Un banco de madera de carpintero con husillo.

Un fuelle fragua grande.

Una piedra de afilar manejable con el pie.

Referidos bienes han sido tasados pecialmente en la cantidad total de ciento cincuenta pesetas, hallándose depositados en la persona de don Urbano Montellano Moya, que tiene su domicilio en este territorio, calle de los Misterios, número ochenta y siete.

II

Para que tenga lugar el remate ha sido señalada la audiencia del día tres del próximo junio, y hora de las trece de su mañana, y tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en el piso entresuelo de la finca número veintitrés de la calle de Virgen del Sagrario.

III

Se previene a los licitadores que deseen tomar parte en la misma que no se admitirán posturas que no cubran, cuando menos, las dos terceras partes del precio de tasación, y que previamente habrán de consignar, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, también cuando menos, las dos terceras partes del expresado precio de tasación.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia expido el presente en Madrid, a dos de mayo de mil novecientos sesenta y tres. — El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—31.847)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las per-

sonas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 9

Por el presente se cita a Francisco Jiménez, cuyas demás circunstancias y domicilio actual se ignoran, para que comparezca el día 24 de mayo del año actual en la Sala audiencia de este Juzgado, al objeto de asistir, como inculcado, al juicio de faltas núm. 113, de 1963, sobre daños, haciéndole saber concurra asistido de los medios de prueba de que intente valerse. (G. C.—2.113) (B.—6.869)

JUZGADO NUMERO 10

Juicio verbal de faltas núm. 112, de 1963, por lesiones.—Eduardo Cantero Rivero, domiciliado últimamente en Domingo Pardo, 17, Peña Grande, comparecerá el día 30 de mayo, a las once cuarenta y cinco horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Hermanos Álvarez Quintero, 3, piso 1.º, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado. (G. C.—2.100) (B.—6.892)

Juicio verbal de faltas núm. 136, de 1963, por daños, contra don Constantino López Burgos, ignorando su domicilio, propietario y conductor del vehículo BO. ZC. 969, «Volkswagen», comparecerá el día 30 de mayo, a las once y treinta horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Hermanos Álvarez Quintero, 3, piso 1.º, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado. (G. C.—2.101) (B.—6.891)

JUZGADO NUMERO 19

George Seergy (Edmund), súbdito norteamericano, ingeniero civil, cuyas demás circunstancias personales y actual domicilio o paradero se ignoran, comparecerá el próximo día 28 de mayo, a las doce de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado municipal número 19, de Madrid, sito en la carrera de San Francisco, núm. 10, piso 3.º, a fin de celebrar juicio verbal de faltas por estafa, bajo el número 584, de 1963, debiendo venir provisto de cuantos medios de prueba intente valerse. (B.—6.862)

JUZGADO NUMERO 25

Antonio López-Pastor Rivera, de cuarenta y seis años de edad, de estado casado, de profesión jornalero y cuyo actual domicilio se ignora, incurso en expediente de juicio de faltas n.º 1.531/63, incoado por embriaguez, comparecerá en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle Puerto del Monasterio, núm. 1, el día 31 de mayo, a las once treinta horas, a la celebración del juicio, con los testigos y demás pruebas de que intente valerse. (B.—6.773)

Enrique Villar Somero, de cuarenta y seis años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero y cuyo actual domicilio se ignora, denunciante, en expediente de juicio de faltas núm. 1.890, de 1963, incoado por malos tratos, comparecerá en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle Puerto del Monasterio, núm. 1, el día 31 de mayo, a las once treinta horas, a la celebración del juicio, con los testigos y demás pruebas de que intente valerse. (B.—6.774)

Andrés Martínez Silva, de cuarenta y tres años de edad, hijo de Andrés y de Amalia, casado, representante, denunciado en expediente de juicio de faltas número 2.007, de 1962, seguido en su contra por falta contra el orden público y lesiones, y cuyo actual domicilio se ignora, comparecerá en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Puerto del Monasterio, núm. 1 (Puente Vallecas), el día 31 de mayo, y hora de las once, a la celebración del oportuno juicio, con los testigos y demás pruebas de que intente valerse. (B.—6.759)

Florencio de la Cruz Delgado, de treinta años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero y cuyo actual domicilio se ignora, denunciante en expediente de juicio de faltas núm. 1.243/62, incoado por lesiones y daños, comparecerá con los testigos y demás pruebas que tenga en la Sala audiencia de este Juzgado municipal, sito en la calle Puerto del Monasterio, núm. 1 (Puente Vallecas), el día 31 de mayo, y hora de las doce, a la celebración del oportuno juicio.

(B.—6.809)

Carmen Jiménez López, de cuarenta y seis años de edad, de estado casada, de profesión sus labores y cuyo actual domicilio se ignora, denunciada en expediente de juicio de faltas núm. 1.321/62, incoado por hurto, comparecerá, con los testigos y demás pruebas que tenga, en la Sala audiencia de este Juzgado municipal, sito en la calle Puerto del Monasterio, núm. 1 (Puente Vallecas), el día 31 de mayo, y hora de las doce, a la celebración del oportuno juicio de faltas.

(B.—6.810)

Diego García Garrido, de cuarenta años de edad, de estado casado, de profesión jornalero y cuyo actual domicilio se ignora, denunciado en expediente de juicio de faltas núm. 1.321/62, incoado por hurto, comparecerá, con los testigos y demás pruebas que tenga, en la Sala audiencia de este Juzgado municipal, sito en la calle Puerto del Monasterio, núm. 1 (Puente Vallecas), el día 31 de mayo, y hora de las doce, a la celebración del oportuno juicio de faltas.

(B.—6.811)

Eleuterio Matía Coloma, de cuarenta años de edad, de estado casado, de profesión albañil y cuyo actual domicilio se ignora, denunciado en expediente de juicio de faltas núm. 1.623/62, incoado por lesiones, comparecerá, con los testigos y demás pruebas que tenga, en la Sala audiencia de este Juzgado municipal, sito en la calle Puerto del Monasterio, número 1 (Puente Vallecas), el día 31 de mayo, y hora de las doce, a la celebración del oportuno juicio de faltas.

(B.—6.812)

Elisa Fernández Trujillo, de treinta y seis años de edad, de estado casada, de profesión sus labores y cuyo actual domicilio se ignora, denunciada en expediente de juicio de faltas núm. 1.623/62, incoado por lesiones, comparecerá, con los testigos y demás pruebas que tenga, en la Sala audiencia de este Juzgado municipal, sito en la calle Puerto del Monasterio, núm. 1 (Puente Vallecas), el día 31 de mayo, y hora de las doce, a la celebración del oportuno juicio.

(B.—6.813)

Isidro Torres Arganero, de treinta y cinco años de edad, de estado casado, de profesión peón y cuyo actual domicilio se ignora, denunciado en expediente de juicio de faltas número 1.698/62, incoado por escándalo, comparecerá, con los testigos y demás pruebas que tenga, en la Sala audiencia de este Juzgado municipal, sito en la calle Puerto del Monasterio, número 1 (Puente Vallecas), el día 31 de mayo, y hora de las doce y quince, a la celebración del oportuno juicio.

(A.—6.814)

Santiago Ramos Cabrera, de veinte años de edad, de estado soltero, de profesión camarero y cuyo actual domicilio se ignora, denunciado en expediente de juicio de faltas núm. 1.750/62, incoado por estafa, comparecerá, con los testigos y demás pruebas que tenga, en la Sala audiencia de este Juzgado municipal, sito en la calle Puerto del Monasterio, número 1 (Puente Vallecas), el día 31 de mayo, y hora de las doce y quince, a la celebración del oportuno juicio.

(B.—6.815)

Isabel Gallego Cogollo, de sesenta y cuatro años de edad, de estado viuda, de profesión industrial y cuyo actual domicilio se ignora, denunciante en expediente de juicio de faltas núm. 1.750/62, incoado por estafa, comparecerá, con los testigos y demás pruebas que tenga, en la Sala audiencia de este Juzgado municipal, sito en la calle Puerto del Monasterio, núm. 1 (Puente Vallecas), el día 31 de mayo, y hora de las doce y quince, a la celebración del oportuno juicio.

(B.—6.816)

Consuelo Ruiz Ballesteros, de treinta y tres años de edad, de estado casada, de profesión sus labores y cuyo actual domicilio se ignora, denunciante en expediente de juicio de faltas núm. 1.921/62, incoado por malos tratos, comparecerá, con los testigos y demás pruebas que tenga, en la Sala audiencia de este Juzgado municipal, sito en la calle Puerto del Monasterio, núm. 1 (Puente Vallecas), el día 31 de mayo, y hora de las doce y quince, a la celebración del oportuno juicio de faltas.

(B.—6.817)

Rafael Baquena Hernández, de veinticuatro años de edad, de estado soltero, de profesión conductor y cuyo actual domicilio se ignora, denunciante en expediente de juicio de faltas núm. 212/63, incoado por estafa, comparecerá, con los testigos y demás pruebas que tenga, en la Sala audiencia de este Juzgado municipal, sito en la calle Puerto del Monasterio, núm. 1 (Puente Vallecas), el día 31 de mayo, y hora de las once cuarenta y cinco, a la celebración del oportuno juicio.

(B.—6.818)

VICALVARO-MADRID

El señor Juez municipal de esta localidad, en providencia de esta fecha, dictada en el juicio de faltas núm. 427/62, seguido en este Juzgado, por hurto, contra Isabel Navarro Morenilla y Josefina Crespo Morales, ambas domiciliadas en Madrid, pero ignorándose su paradero, ha mandado citar a las mismas para que el día 28 de mayo, y hora de las diez y treinta, comparezcan ante la Sala audiencia de este Juzgado municipal, provistas de las pruebas que intenten valerse, para asistir a la celebración del correspondiente juicio.

(G. C.—1.973)

(B.—6.766)

VILLAVEVERDE-MADRID

En virtud de lo acordado por el señor Juez municipal de este distrito, don José Abraira López, en los autos de juicio de faltas núm. 120, de 1963, por malos tratos y lesiones, en los que aparece como denunciada Remedios Lozano de Moto, de diecisiete años, soltera, gitana, hija de José y María, natural de Valladolid y vecina de Madrid, en la actualidad en

ignorado domicilio, se cita a la referida denunciada para que, como tal, comparezca ante la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la plaza del Agata, 1, de Villaverde Alto, el día 30 de mayo, y hora de las diez y treinta, para la celebración del oportuno juicio de faltas, debiendo comparecer provista de los testigos y medios de prueba de que intente valerse.

(B.—6.790)

En virtud de lo acordado por el señor Juez municipal de este distrito, don José Abraira López, en los autos de juicio de faltas núm. 143, de 1963, por lesiones mordedura perro, en los que aparece como lesionado Bienvenido Núñez González, de veintiocho años, casado, ordenanza, hijo de Víctor y Dolores, natural de Peñarroya (Córdoba) y vecino de Madrid, en ignorado paradero, y como denunciada Ascensión Calzado Rivero, de cincuenta años, casada, sus labores, hija de Antonio y Ascensión, natural de Puente Genil (Córdoba) y vecina de Madrid, en la actualidad en ignorado domicilio, se cita a los referidos lesionado y denunciada para que, como tales, comparezcan ante la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la plaza del Agata, 1, de Villaverde Alto, el día 30 de mayo, y hora de las diez y treinta, al objeto de celebrar, como tales lesionado y denunciada, el oportuno juicio de faltas, debiendo comparecer provistos de los testigos y medios de prueba de que intenten valerse.

(B.—4.750)

En virtud de lo acordado en los autos de juicio de faltas núm. 543, de 1962, por daños imprudencia, en los que aparece como denunciado Adrián Martínez Rosalén, mayor de edad, cuyas demás circunstancias personales y domicilio se ignoran, se cita al referido denunciado para que, como tal, comparezca ante la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la plaza del Agata, 1, Villaverde Alto, el día 30 de mayo, y hora de las diez y treinta, para celebrar el oportuno juicio de faltas, debiendo comparecer provisto de los testigos y medios de prueba de que intente valerse.

(B.—4.749)

viamente el referido contratista haber satisfecho el importe de los recibos de anuncio y el del impuesto de Derechos Reales.

27 de marzo de 1962

OBRAS PUBLICAS

31. Aprobar acta de recepción provisional de las obras de riego asfáltico superficial del camino vecinal de Valdelaguna a Perales de Tajuña, que han sido ejecutadas por don Santiago Ortiz Moya.

32. Aprobar acta de recepción provisional de las obras de terminación del saneamiento de varias calles de Navalcarnero, que han sido ejecutadas por don Miguel Alvarez Pascual.

33. Aprobar acta de recepción provisional de las obras de construcción de depósito regulador en Ciempozuelos, que han sido ejecutadas por «Traquitas de Axpe, S. A.».

34. Aprobar acta de recepción definitiva, en atención a que se han cumplidos los trámites señalados en el artículo 63 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de las obras de reparación de la explanación y firme de los kilómetros 34,900 al 45 de la carretera de Aranjuez a Brea, que han sido ejecutadas por «Construcciones Duarín, S. A.».

35. Acceder a lo solicitado por la entidad «Construcciones Duarín, S. A.», contratista de las obras de terminación del camino vecinal de Pozuelo de Alarcón a Majadahonda, y, en su virtud, devolverle a doña María Magdalena Luz Argüelles y Pérez la cantidad de 93.500 pesetas que constituyó en la Caja General de Depósitos como garantía complementaria, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 82 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, quedando subsistente el resto de la fianza hasta la terminación de su compromiso, debiendo previamente dicha entidad justificar que ha satisfecho el importe de los Derechos Reales que corresponden a esta devolución.

36. Acceder a lo solicitado por don Isidro Fernández García, contratista de las obras de abastecimiento de agua al pueblo de Valdaracete, y, en su virtud, devolverle la cantidad de 134.338,54 pe-

28 de febrero de 1962

AGRICULTURA Y GANADERIA

22. Delegar en los ilustrísimos señores Diputados provinciales don Manuel García Moreno y don Florencio Cid Rodríguez la representación de esta Corporación en la Comisión constituida por la Cámara Oficial Sindical Agraria de Madrid, con motivo de la celebración de la V Feria Internacional del Campo.

Extracto de las más importantes decretos dictados durante el mes de MARZO de 1962, en los días que se consignan, por el excelentísimo señor Presidente de la Corporación, en virtud de las facultades que legalmente tiene atribuidas, y con dictamen, en su caso, de las respectivas Comisiones provinciales y Secciones administrativas, acordando:

5 de marzo de 1962

HACIENDA Y ECONOMIA

Arbitrio Provincial

23. Aprobar la liquidación que por el período impositivo del año 1957, y por un importe total, incluso penalidad, de 766.556,54 pesetas, ha sido efectuada por las Oficinas de Rentas y Exacciones de esta Corporación como consecuencia del Acta de Constancia de Hechos, Serie U, núm. 1, de fecha 30 de noviembre de 1961, a nombre de «Talleres E. Grasset, S. A.», por la industria del metal, sita en carretera de El Pardo, núm. 15, por el concepto de Arbitrio sobre la Riqueza Provincial.

CORDOBA

Don José Luis García Hirschfeld, Juez municipal del número 1, de esta capital.

Hago saber Que en este Juzgado se tramita expediente núm. 29, de 1963, por daños, contra Raimundo Santolay, por el presente se cita al mismo, vecino que fué de Madrid y actualmente en ignorado paradero, para que, con las pruebas y testigos de que intente valerse, comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle Quintero, núm. 1 (Gondomar), el día 31 de mayo, a las diez horas, a la celebración del correspondiente juicio.

(G. C.—1.689) (B.—6.570)

COMANDANCIA MILITAR DE MARINA DE VALENCIA

Relación de los inscritos de esta Comandancia Militar de Marina, comprendidos en el alistamiento para el reemplazo de la Marinería de la Armada, correspondientes al año 1964, que se remite para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, a los efectos de que todos cuantos figuren en la misma sean excluidos del alistamiento y sorteos para el servicio del Ejército de Tierra, en virtud al artículo 114 del Reglamento para la aplicación de la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo de la Marinería de la Armada:

32.—Juan G. Fernández Torres, hijo de Julio y de Josefa, natural de Madrid, nacido el 26 de junio de 1944.

34.—José G. Montes Montes, hijo de Gerardo y de Ana, natural de Madrid, nacido el 10 de julio de 1944.

49.—Luis Aznar Villarreal, hijo de José y de Dolores, natural de Madrid, nacido el 6 de octubre de 1944.

55 bis.—Fernando Santos Lahuerta, hijo de Manuel y de Saturnina, natural de Aranjuez (Madrid), nacido el 1 de diciembre de 1944.

64.—Héctor Juan Guzmán Crossi, hijo de Enrique y de Ada, natural de Madrid, nacido el 19 de enero de 1944.

87.—Fernando Campoo Frechosa, hijo de Lorenzo y de Pilar, natural de Madrid, nacido el 18 de mayo de 1944.

88.—José Luis J. García Salabarry,

hijo de Luis y de María, natural de Madrid, nacido el 22 de mayo de 1944.

62 bis.—Demetrio Martín Olavarrieta, hijo de Demetrio y de Concepción, natural de Madrid, nacido el 11 de enero de 1944.

Valencia, 23 de abril de 1944.—El C. de N., Comandante Militar de Marina, Rafael Romero Conde.

(G. C.—2.008)

AYUDANTIA MILITAR DE MARINA DE SAN FERNANDO

Relación de los inscritos de este Trozo Marítimo, nacidos en el año 1944, comprendidos en el alistamiento para el reemplazo de 1964, que se publica en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, a los efectos de su baja en el alistamiento del Ejército de Tierra, en razón de sus respectivas naturalezas y vecindad, según lo prevenido en los artículos 51 de la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo de la Marinería de la Armada y 114 del Reglamento dictado para su aplicación:

51/64.—Gabriel Luis Rodríguez Fernández, hijo de Gabriel y de Josefa, natural y vecino de Madrid, nacido el 14 de octubre de 1944.

91/64.—Rafael Yebra Yeres, hijo de Carlos y de Rosa, natural y vecino de Madrid, nacido el 23 de noviembre de 1944.

126/64.—Carlos Gonzalvo Latorre, hijo de Fernando y de Pilar, natural y vecino de Madrid, nacido el 30 de diciembre de 1944.

165/64.—Bernardo Fernández y Pérez, hijo de Pascual y de Josefa, natural y vecino de Madrid, nacido el 26 de enero de 1944.

258/64.—Miguel Benito Esteban Hontalva, hijo de Antonio y de Natividad, natural y vecino de Madrid, nacido el 3 de abril de 1944.

266/64.—Andrés Ergio Porras y García, hijo de Andrés y de Elena, natural y vecino de Madrid, nacido el 9 de abril de 1944.

307/64.—Juan González Martín, hijo de Juan y de Tomasa, natural y vecino de Madrid, nacido el 7 de mayo de 1944.

333/64.—Javier Fernando Bustamante de la Rocha, hijo de Jerónimo y de Concepción, natural de Madrid y vecino de

San Fernando (Cádiz), nacido el 30 de mayo de 1944.

347/64.—Juan Asedo Jiménez, hijo de Bienvenido y de Pilar, natural y vecino de Madrid, nacido el 9 de junio de 1944.

422/64.—Francisco Garbo y Pons, hijo de Ramón y de María, natural de Madrid y vecino de Sagunto (Valencia), nacido el 13 de agosto de 1944.

San Fernando, 26 de abril de 1963.—El C. de C.-Ayudante Militar de Marina, Antonio Diufalán.

(G. C.—2.009)

COMANDANCIA MILITAR DE MARINA DE CEUTA

Relación nominal y filiada de los inscritos que figuran en el alistamiento del año actual, pertenecientes al reemplazo de 1964, que son naturales de la provincia de Madrid, levantándose la presente en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 51 de la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo de la Marinería de la Armada:

17/64.—Luis Ginés Conceiro Moreno, hijo de Luis y de Encarnación, nació el día 24 de agosto de 1944, en Madrid.

Ceuta, 20 de abril de 1964.—El Comandante Jefe del C. M. R., Justo Pérez Ortiz.

(G. C.—1.970) (B.—6.769)

COMANDANCIA DE MARINA DE VIGO

Distrito de la capital

Relación de los inscritos alistados en el distrito de esta capital para el reemplazo de 1964, nacidos en el año 1944 en la provincia de Madrid, que deben ser excluidos de los alistamientos y sorteos del servicio del Ejército, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 51 de la ley de Reclutamiento y Reemplazo de la Marinería de la Armada y 114 del Reglamento para su aplicación:

Jesús María José Gurruchaga y Oller, hijo de Jesús y de Carmen, nacido el 7 de octubre de 1944 en Madrid.

José Manuel Pardo Cao, hijo de José y de Obdulia, nacido el 23 de septiembre de 1944 en Madrid.

Vigo, 20 de mayo de 1963.—El C. de F., Jefe del Detall, Cayetano Pumariño.

(G. C.—1.957) (X.—1.759)

BASE NAVAL DE CANARIAS COMANDANCIA MILITAR DE MARINA DE TENERIFE

Relación nominal y filiada de los inscritos de Marina que figuran en el alistamiento de 1963 para el reemplazo de 1964, la cual se levanta a efectos de exclusión del alistamiento del Ejército de Tierra, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 114 del Reglamento para aplicación de la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo de la Marinería de la Armada:

45, de 1964.—Ignacio José Rodríguez Bastarrechea, hijo de Ignacio y de Manuela, natural de Madrid, nacido el 25 de noviembre de 1944.

Santa Cruz de Tenerife, 23 de abril de 1963.—El C. de C., 2.º Comandante, Luis Hernández Ormas.

(G. C.—2.024)

Gran Hospital de la Beneficencia General del Estado

Concurso para el suministro de carbón y leña

Admisión de ofertas, hasta el día 31 de mayo de 1963.

Informes sobre las condiciones económicas y administrativas, en la Secretaría de la Intendencia General.

(G. C.—2.228) (O.—52.515)

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid

Solicitado duplicado del resguardo de empeño de ropas en la C. E., tres meses, número 30.479, por mil quinientas pesetas, fecha dieciséis de octubre de mil novecientos sesenta y dos, se anuncia será expedido, anulándose el primitivo, si durante treinta días, desde hoy, no se presenta reclamación en contrario.

Madrid, trece de mayo de mil novecientos sesenta y tres.—P. el Interventor (Firmado).

(A.—31.839)

Imp. Provincia' — Doctor Asquerdo.

17 de marzo de 1962

PERSONAL

24. Disponer, que en la base sobre la que ha de aplicarse el coeficiente del 8 por 100 para calcular la participación en beneficios de los trabajadores provinciales encuadrados en las Reglamentaciones Nacionales de Prensa y Artes Gráficas, correspondiente al año 1961, se incluya el Plus transitorio del 15 por 100 establecido por las OO. MM. de 13 de enero y 22 de mayo de 1961, por reunir dichos pluses las condiciones a que se refiere el número primero del artículo 3.º del Decreto 1.844/1960, de 21 de septiembre, y, en consecuencia, declarar de abono a favor de los citados trabajadores las diferencias que resulten como consecuencia de dicha modificación, las cuales se harán efectivas con cargo a la pertinente partida presupuestaria.

22 de marzo de 1962

PERSONAL

25. Elevar, en ejecución de lo establecido en la O. M. de 5 de febrero de 1962 (rectificada en el «Boletín Oficial del Estado» de 17 de febrero) al 25 por 100 el Plus transitorio del 15 por 100 que disfrutaban actualmente los trabajadores de la Corporación, encuadrados en la Reglamentación Nacional de Trabajo, en Artes Gráficas, con efectos de 10 de febrero último, haciéndose efectivo dicho aumento, que representa, hasta final del año en curso, la cantidad de 52.000 pesetas.

26 de marzo de 1962

COOPERACION Y COORDINACION

26. Devolver a don Emiliano del Triunfo Ramiro, cumplidos los requisitos que determina el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, la fianza definitiva de pesetas 11.841,67 que, con fecha 3 de junio de 1961, tiene constituida en la Depositaria de Fondos Provinciales para garantizar la ejecución de las obras de clínica y vivienda para Médico en Canencia de la Sierra, debiendo justificar previamente el referido contratista ha-

ber satisfecho el importe de los recibos de anuncio y el del impuesto de Derechos Reales.

27. Devolver a don Eutiquio Ledesma Martín, cumplidos los requisitos que determina el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, la fianza definitiva de 12.052,05 pesetas que, con fecha 26 de noviembre de 1959, tiene constituida en la Depositaria de Fondos Provinciales para garantizar la ejecución de las obras de construcción de Casa-Ayuntamiento en Carabaña, debiendo justificar previamente el referido contratista haber satisfecho el importe de los recibos de anuncio y el del impuesto de Derechos Reales.

28. Devolver a don Fernando Larrumbide Torre, cumplidos los requisitos que determina el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, la fianza definitiva de pesetas 46.750 que, con fecha 29 de julio de 1959, tiene constituida en la Depositaria de Fondos Provinciales para garantizar la ejecución de las obras de abastecimiento de agua a Matalpino, debiendo justificar previamente el referido contratista haber satisfecho el importe de los recibos de anuncio y el del impuesto de Derechos Reales.

29. Devolver a la entidad «Arco, S. A.», cumplidos los requisitos que determina el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, la fianza definitiva de 28.000 pesetas nominales que, con fecha 11 de septiembre de 1959, tiene constituida en la Caja General de Depósitos para garantizar la ejecución de las obras de abastecimiento de agua a Pozuelo de Alarcón (pueblo), debiendo justificar previamente el referido contratista haber satisfecho el importe de los recibos de anuncio y el del impuesto de Derechos Reales.

30. Devolver a la entidad «Andaluza de Obras, S. A.», cumplidos los requisitos que determina el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, la fianza definitiva de 64.520 pesetas que, con fecha 16 de diciembre de 1958, tiene constituida en la Depositaria de Fondos Provinciales para garantizar la ejecución de las obras de abastecimiento de agua a San Sebastián de los Reyes y Alcobendas, 2.ª Sección, debiendo justificar pre-